

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis	7 50 "
	Un año.....	15 "
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4 "
	Seis	8 "
	Un año.....	16 "

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 266.

Próxima la fecha en que ha de procederse á la renovación bienal de los Ayuntamientos, recuerdo á todos los Alcaldes de esta provincia el cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 24 de Noviembre de 1919, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 25, que impone á las Corporaciones municipales el deber de hacer antes del día 10 del actual la declaración de las vacantes de Concejales que existan, tanto ordinarias como extraordinarias, por fallecimiento, excusas ó incapacidades, haciéndolo inmediatamente público en la localidad y remitiendo á este Gobierno certificación literal del acuerdo para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Por tratarse de un servicio de ineludible cumplimiento, que tiene señalado un plazo fijo, espero de los Sres. Alcaldes lo hagan con la mayor diligencia, sin dar lugar á que se les recuerde nuevamente.

Soria 5 de Diciembre de 1921.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA

circular núm. 267.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Ontalvilla de Almazán, se halla recogida en dicha localidad una res vacuna, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Ontalvilla

á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 22 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA

Señas.

Una vaca, pelo negro, edad seis años, con una hendidura en la oreja izquierda, despuntados los dos cuernos, lleva una sogá larga arrastra.

circular núm. 268.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Herreros, se halla recogida en dicha localidad una res vacuna, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Herreros á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 26 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA

Señas.

Una novilla, edad sobre dos años, pelo castaño, sín hierro de ganadería, con hendidura en la oreja derecha.

circular núm. 269.

Según me participa el Sr. Alcalde de San Esteban de Gormaz, el día 15 del corriente se le extravió á D. Bienvenido Hernández, residente en dicha localidad, una caballería de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de San Esteban, para que éste á la vez lo haga á su dueño y se presente á recogerla.

Soria 17 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA

Señas.

Una pollina, edad cerrada, pelo negro, alzada regular, y tiene resabio de falsa.

Ayuntamientos.

VALDANZO.

D. Mateo Arribas Leal, Alcalde constitucional de este distrito,

Hago saber: Que el Ayuntamiento da mi presidencia, en sesión ordinaria del día de hoy, ha acordado proceder al deslinde del cordel del caracter local, existente en término del agregado Valdanzuelo, titulado Fuentes de la Ontillera, á terminar en los corrales llamados de las Mochas, en el cual, según denuncia, se han cometido roturaciones recientes; habiendo señalado para verificar el deslinde mencionado el día dos de Enero próximo, á las diez de su mañana, dándose principio en el punto denominado Fuentes de la Ontillera.

Y á fin de que los dueños de fincas lindantes al referido cordel, puedan asistir á los sitios y día que quedan expresados, se hace pública la mencionada operación por el presente edicto, además de practicar las citaciones individuales procedentes. Los comparecientes pueden exhibir en el acto del deslinde los títulos de propiedad de las fincas y las certificaciones de documentos existentes en el archivo de la Asociación general de Ganaderos que estimen oportunos en defensa de las reclamaciones ó protestas que hagan, y valese también de testigos, cuya lista, comprensiva de su nombre, edad, residencia y expresión de si han ejercido el oficio de pastores, habrán de presentar en esta Alcaldía con antelación suficiente para que puedan ser citados antes de la fecha del deslinde.

Por último, se advierte que la falta de asistencia de alguno ó algunos de los interesados citados en forma, no anulará el deslinde, ni éste se suspenderá por reclamaciones ó protestas que se formulen.

Valdanzo 4 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Mateo Arribas.—P. S. M.—El Secretario, Emilio del Rio. 1—B

Juzgados de primera instancia.

ALMAZAN

D. Angel Martin Aguado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende un expediente promovido por D. Santiago Socia Cedazo, como representante legal de su esposa D.ª Antonina Hernandez Lopez, madre de Sixto Soria Hernandez, vecinos de Fuentepinilla, sobre reclusión definitiva de dicho Sixto, en la casa de salud de San Baudilio de Llobregat, de

Barcelona; de estado soltero, de veinticinco años de edad, natural de dicho Fuentepinilla, en cuyo expediente, de conformidad con lo que dispone el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado emplazar, como lo hago por el presente, á los parientes de referido alienado, para que en término de un mes, á contar desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á exponer lo que tengan por conveniente sobre el ingreso definitivo de aquél en dicha casa de salud, en donde se halla, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se acordará con ó sin audiencia, lo que sea procedente.

Dado en Almazán á doce de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Angel Martín.—El Secretario judicial, Martín Santa María.

BURGO DE OSMÁ.

D. Cayetano Rodríguez de los Ríos y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende un expediente promovido de oficio por el Alcalde constitucional de Ines, sobre reclusión definitiva en un manicomio, de Apollinar Ines Lázaro, de 24 años de edad, soltero, natural de Ines, en cuyo expediente, de conformidad á lo que dispone el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado emplazar, como lo hago por el presente, á los parientes del referido alienado, para que en término de un mes, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á exponer lo que tenga por conveniente sobre el ingreso definitivo de aquél en un manicomio, bajo apercibimiento, de que pasado dicho término, se acordará con ó sin su audiencia, lo que sea procedente.

Dado en Burgo de Osma á diez de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Cayetano Rodríguez de los Ríos.—D. S. O., Francisco Romero.

INDICE de las Leyes, Reales decretos, Reales órdenes y Circulares publicadas en el BOLETIN OFICIAL, durante el mes de Noviembre de 1921.

Circular del Gobierno civil anunciando hallarse recogido en el pueblo de Aldeala fuente un macho mular; núm 131.

Otra id. id. participando que en Herrera de Soria se encuentra depositado un pollino; número 131.

Otra id. id. haciendo saber que del pueblo de Fuentes de Magaña se ha extraviado una caballería mular; núm 131.

Otra id. id. anunciando que en Velilla de Mediana se halla recogida una res lanar; número 131.

Otra id. id. dejando sin valor ni efecto alguno, por haberse extraviado, la licencia de caza expedida á nombre de D. Marcelino Lobera García, vecino de Zamajón, agregado á Tejado; núm 132.

Otra id. id. llamando á los reclutas del cupo de filas del actual reemplazo; núm 132.

Anuncio de la Dirección general de Orden público convocando á concurso para proveer las vacantes que existen de Tenientes del Cuerpo de Seguridad, y veinte de aspirantes sin sueldo; núm 132.

Circular del Gobierno civil haciendo público que ha sido alterada la demarcación de los Consulados de la Gran Bretaña en la Península; núm 133.

Otra id. id. advirtiendo á las Sociedades y particulares que hubiesen construido casas baratas, que está próximo á expirar el plazo de seis meses para acogerse á los beneficios de la ley; núm 133.

Real orden del Ministerio de la Gobernación para que se admitan en las oficinas del Cuerpo de Seguridad instancias de individuos que sepan montar en bicicleta ó sean motoristas y quieran servir en dicho Cuerpo; número 133.

Otra id. del mismo Ministerio aclarando el artículo 3.º del Real decreto de 3 de Junio último, referente á los sueldos de los Secretarios de Ayuntamiento; núm 133.

Circular del Gobierno civil dando de baja en el Registro general de este Gobierno, á la Asociación de Periodistas Sorianos, si en el plazo de veinte días no se interpone reclamación alguna; núm 134.

Otra id. id. ampliando hasta el 30 del actual el plazo para la petición de establecimiento de paradas; núm 134.

Otra id. id. disponiendo que en la próxima concentración no se faciliten mantas á los reclutas que marchen á incorporarse á sus Cuerpos; núm 134.

Otra id. id. participando que del pueblo de Fuentearmegil se ha ausentado Baltasara Utrilla Sainz; núm 134.

Otra id. id. haciendo público que en Miño de Medina se halla recogida una res lanar; núm 134.

Real orden circular del Ministerio de la Guerra anunciando que el 5 de Diciembre próximo se verificarán los exámenes de aspirantes á Jefes de parada de segunda clase; núm 134.

Circular del Gobierno civil llamando la atención de los Alcaldes y Guardia civil, á fin de que eviten abusos e infracciones sobre caza de pájaros insectívoros; núm 135.

Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre el escalafón general del Magisterio; núm. 135.

Circular del Gobierno civil transcribiendo telegrama del Ministro de la Gobernación sobre concentración de reclutas del actual reemplazo; núm. 136.

Otra id. id. participando que en el pueblo de Acrijos se hallan recogidas dos reses lanares; núm 136.

Otra id. id. haciendo público que existe recogida en Almaral una res lanar; núm 137.

Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre reclusión definitiva de dementes en los establecimientos de beneficencia, á cargo de las Diputaciones provinciales; núm 137.

Circular del Gobierno civil ordenando á los Alcaldes remitan con urgencia relación de las ferias y mercados semanales, quincenales ó anuales que se celebren en sus respectivas localidades; núm 138.

Otra id. id. comunicando hallarse depositada una res lanar en el pueblo de Sarnago; número 138.

Otra id. id. participando que en Canredondo se hallan recogidas seis reses vacunas; número 138.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros prorrogando por un período de doce meses la llamada ley de Subsistencias; núm 138.

Real orden del Ministerio del Trabajo convocando al segundo concurso para el reparto del 50 por 100 de la cantidad consignada en Presupuestos para subvención al fomento y mejora de casas baratas; núm 138.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros con la lista de variantes propuestas por los Ministerios de la relación de artículos que el Estado puede adquirir de la industria extranjera para sus distintos servicios; número 138.

Circular del Gobierno civil autorizando al Alcalde de Hinojosa de la Sierra para colocar cebos envenenados en las fincas que en el término de dicho pueblo posee D. Aurelio González de Gregorio; núm 139.

Otra id. id. con la relación de pueblos en cuyas ganaderías existen epizootias declaradas oficialmente; núm 139.

Otra id. id. anunciando hallarse recogida en el pueblo de Buimanco una res lanar; núm 139.

Circular de la Dirección general de Administración sobre renovación bienal de las Juntas provinciales de Beneficencia; núm 139.

Otra del Gobierno civil haciendo público que en Sagides se halla recogida una caballería mular; núm. 140.

Otra id. id. participando hallarse recogida una res lanar en el pueblo de Matasejun; número 140.

Real orden del Ministerio de la Gobernación convocando á exámenes de Ordenanzas de segunda clase, pertenecientes al escalafón general del mismo Ministerio; núm 140.

Circular del Gobierno civil con el repartimiento girado entre los pueblos de la provincia, para el sostenimiento de la Brigada sanitaria; núm 141.

Otra id. id. declarando vedado de caza el monte Pinar Grande, de Soria y su Tierra; número 141.

Otra id. id. anunciando la remisión al Ministerio del Trabajo de un recurso de alzada contra providencia del Gobierno civil por infracción de la ley del descanso dominical; número 141.

Otra id. id. comunicando que en Riosco se halla recogida una caballería; núm 141.

Otra id. id. haciendo público hallarse recogida una res vacua en el pueblo de Camparañón; núm 141.

Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que los farmacéuticos que sean llamados á filas pueden tener abiertas sus farmacias siempre que tengan al frente de las mismas un regente conforme al art. 10 de las Ordenanzas de farmacia; núm 141.

Otra id. del id. de Fomento autorizando á las Compañías de ferrocarriles para la descarga de mercancías, á fin de que puedan atender á los transportes militares; núm 141.

Circular del Gobierno civil participando que en Pedrajas se encuentran recogidas dos yeguas; núm 142.

Otra id. id. haciendo público que se halla recogida una res lanar en el pueblo de Aldeala fuente; núm 142.

Real orden del Ministerio de la Gobernación, y anuncio de la Subsecretaría del mismo Ministerio, convocando á exámenes de Ordenanzas de segunda clase de dicho departamento; núm 142.

Circular del Gobierno civil sobre protección á la infancia y represión de la mendicidad; núm 143.

Real decreto del Ministerio de Fomento reformando el art. 9.º del Real decreto de 2 de Septiembre de 1919, reorganizando las Cámaras agrícolas provinciales; núm 143.